

0.7.104

80

CASA DE CHILE EN MEXICO
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS
AREA DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD NACIONAL DE CHILE

PROPOSICIONES PARA UNA REORGANIZACION
ANTIFASCISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Raúl Ampuero

Documento de circulación restringida.
Prohibida su publicación.
Fue preparado para el exclusivo uso
de la Comisión Institucional de la
Unidad Popular. Roma, 1977.-

1595000004000030 (1.2)

De Raúl Ampuero:

PROPOSICIONES PARA UNA REORGANIZACION ANTIFASCISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

1.- Consideraciones previas

1.1.- Las proposiciones que siguen se formulan con clara conciencia de sus limitaciones teóricas y prácticas. Las primeras resultan de la falta de juicios definitivos sobre la naturaleza y la función del Estado tradicional en las naciones capitalistas de la periferia, sobre la posibilidad histórica de ser "ocupado" por fuerzas sociales que utilicen algunos de sus mecanismos compulsivos para sustituir las relaciones de producción preexistentes (y no para perpetuarlas, como sería su rol natural) y, en fin, -para no citar sino algunas cuestiones fundamentales, apenas aludidas por el debate en curso en la emigración chilena- sobre el grado en que un "Estado Antimperialista" (no encuentro denominación más apropiada) puede ser la realización de una forma particular del Estado Nacional, bajo la dirección de los trabajadores, en aquellas áreas del mundo donde la burguesía hizo de él un eslabón de la dependencia, en lugar de una estructura política destinada a promover un desarrollo capitalista autónomo.

1.2.- Las limitaciones prácticas son más obvias aún: al iniciarse el quinto año de la dictadura, no hay indicios de la forma en que irá a terminar. Ni siquiera conocemos una estrategia suficientemente explícita y unitaria de las fuerzas de izquierda que nos permitiera trabajar en base a hipótesis relativamente sólidas, sostenidas al menos por la voluntad política de llevarlas a la realidad. Por todo esto, mis proposiciones se apoyan en dos premisas bastante frágiles y genéricas: la primera consiste en suponer que las Fuerzas Armadas han dejado de ser un factor determinante en los acontecimientos chilenos (por causas que no cabe analizar aquí); la segunda, en que el poder, en la etapa sucesiva al derrocamiento de la Junta, será ejercido por una amplia coalición de fuerzas sociales

y políticas, de manera que por algún tiempo ninguna clase ni sector estará en condiciones de establecer su propia hegemonía.

1.3.- Dentro y fuera de Chile existe, sin duda, un proceso generalizado de revalorización de la democracia y de la libertad. No podía esperarse otra cosa después de la terrible experiencia de la dictadura. Detrás, sin embargo, de la aparente unanimidad (importantísima en el momento agitativo) se diseñan dos líneas diversas de reflexión política (decisivas en el momento de proponerse un programa). Si bien ambas parten de la base que ha sido la opción socialista del gobierno de la Unidad Popular la que desencadenó el golpe (en cuanto al imperialismo y las clases dominantes sólo aceptarían el juego democrático en el ámbito del capitalismo), una y otra responden de distinta manera al problema de una restauración democrática. Para una de esas corrientes, el precio del retorno a la libertad sería la renuncia a todo proyecto socialista; para la otra, en cambio, el único modo posible de restablecer plenamente los valores democráticos reside en la radical sustitución del modo de producción vigente.

El tema podría dar lugar a una extensa discusión, pero me anticipo a pensar que la primera tesis no puede encontrar apoyo serio en el interior de la Unidad Popular. Una tal renuncia consagraría en la práctica la victoria de los golpistas mucho más allá de su temporal control del poder. La clase obrera, por lo demás, con o sin la autorización de sus actuales representantes, seguiría bregando por su propio proyecto histórico.

1.4.- Estas proposiciones se colocan, entonces, en la perspectiva de un régimen democrático abierto a la transición al socialismo. Hasta donde puede garantizarlo el mero ordenamiento político-jurídico, recomiendan orientaciones, medidas y estructuras que impidan utilizar a las Fuerzas Armadas como factor de intimidación, como formación represiva, como grupo de presión al servicio de intereses

extranjeros o, en el caso extremo, como superpoder de facto situado por encima de la soberanía popular, pero, al mismo tiempo, tienden a reforzar su capacidad militar para hacer frente a un ataque exterior. Un sistema, en suma, que asegure la neutralidad del aparato militar cuando, por sus propios emcanismos de decisión, la democracia resuelva sustituir el orden socio-económico capitalista.

1.5.- Este memorándum no pretende ser un proyecto orgánico para el sector militar; se limita a ciertos aspectos claves de la organización y el funcionamiento de los institutos armados en sus relaciones con el sistema político. Un plan global de Defensa necesitaría abarcar áreas y actividades tan ajenas al aparato castrense como la política demográfica, el despliegue territorial de ciertos núcleos industriales, las relaciones exteriores, etc., que corresponden a las más altas instancias de decisión política. Mientras la doctrina de la seguridad nacional subordina, teórica y prácticamente, toda la vida de la comunidad a los criterios y objetivos militares (y, en el hecho, a los intereses materiales y políticos que la Junta encarna), una eficiente política de Defensa de inspiración popular viene a ser sólo el complemento de un régimen económicamente dinámico y socialmente justo.

Aunque las proposiciones en general se refieren a todas las ramas de la Defensa Nacional (excluido el Cuerpo de Carabineros, que debería volver a ser una dependencia del Ministerio del Interior), algunas son particularmente aplicables al ejército de tierra. La FACH y la Marina, en efecto, exigen a su personal un grado de especialización que dificulta su integración con unidades no profesionales e, inclusive, su articulación estrecha con el conjunto de la sociedad. Por tal motivo, la selección rigurosa y la formación democrática de sus oficiales y suboficiales tienen una importancia singular.

2.- Fuerzas Armadas nacionales

2.1.- Una primera línea de acción consiste en devolver a las Fuerzas Armadas su carácter nacional, al menos en tres direcciones fundamentales. Sobre este aspecto hay una gran concordancia de opiniones.

a) En el plano de la doctrina, desahuciando la noción estratégica de la defensa hemisférica como misión esencial de las Fuerzas Armadas. Todos los tratados, convenios y compromisos que la consagran deben ser abrogados. Las Fuerzas Armadas tienen deberes de lealtad únicamente con el Estado de Chile, con sus autoridades democráticas y con su pueblo.

b) En el plano del aprovisionamiento de armas y equipos, buscando fuentes múltiples y alternativas de elementos bélicos, comenzando por producir en el país aquellos compatibles con nuestros niveles tecnológicos. Se trata de encontrar un punto de equilibrio entre las necesidades de la standarización y los graves inconvenientes de la dependencia logística (y política) que resultan de un proveedor dominante o exclusivo.

c) En el plano de la formación profesional, recurriendo a la instrucción superior de oficiales y suboficiales en países desprovistos de ambiciones hegemónicas, que compartan con el nuestro algunas características geográficas, económicas, demográficas o culturales, etc. y hayan acumulado una amplia y moderna experiencia militar.

3.- Fuerzas Armadas democráticas

3.1.- Desde comienzos del siglo ha prevalecido la tendencia a hacer de las Fuerzas Armadas un Estado dentro del Estado, es decir, a olvidar sus funciones específicas y limitadas para transformarlas en un sistema polivalente, apto para dirigir, controlar o sustituir -con medios propios y paralelos- los servicios vitales del Estado. No sólo cuentan con sus propias instalaciones hospita-

larías, con sus propios sistemas de comunicaciones y transporte, con su propia legislación penal y sus propios tribunales, sino que hasta los servicios religiosos castroneses han demostrado una increíble autonomía frente a las autoridades eclesiásticas regulares, mientras los órganos de Inteligencia han operado como centros de espionaje político, dentro y fuera de las Fuerzas Armadas, tanto de los simples ciudadanos como de los mismos gobernantes. Ninguna hipótesis de guerra justifica una tan desmesurada duplicación, dado que en caso de conflicto toda la infraestructura civil pasa a constituirse en apoyo natural del esfuerzo bélico.

Simultáneamente se ha estimulado el aislamiento corporativo y una mentalidad elitista de signo autoritario, para segregar al sector militar del conjunto de la sociedad. El oficial, principalmente, es inducido a repartir su vida entre el cuartel, el casino y la población militar, a buscar esposa en las familias militares, a encaminar a sus descendientes hacia la carrera de las armas. Con la parcial excepción de los mandos supremos, se da por cierto que el mecanismo natural de ascenso es el de la cooptación. En el terreno cultural, la lectura de cualquier texto crítico del orden vigente constituye una licencia peligrosa, y la inmersión en la vida universitaria un síntoma de debilidad vocacional. En tales condiciones, las Fuerzas Armadas se aproximan más a las características de una congregación cerrada que a las de un servicio del Estado.

3.2.- Para corregirlo, en algunos documentos llegados a la Comisión de la U.P. se propone la integración del aparato militar en la nación y en el Estado a través de la presencia de "personeros" o "representantes" de las Fuerzas Armadas en todos los órganos y servicios públicos o semipúblicos que tienen relación (a veces bastante remota) con los asuntos de la Defensa. Se espera así asociar las Fuerzas Armadas a los intereses y aspiraciones fundamentales del país. Tal conexión institucional, sin embargo, más bien fortalece el espíritu

corporativo y lo proyecta como una voluntad autónoma y sectorial sobre todo el cuerpo de la sociedad, en tanto la superposición de criterios estrechamente castrenses distorsiona a menudo las actividades ajenas a la esfera militar. Un camino, en suma, que conduce a depositar en los mandos de las Fuerzas Armadas un núcleo de poder político potencialmente antagónico al poder civil.

Con fines parecidos, en los mismos documentos se propone una amplia participación de las Fuerzas Armadas en los programas de desarrollo (sanitarios, educacionales, de obras públicas y comunicaciones, de regadío, etc.). Se supone que un contacto directo con los problemas reales de la población debe llevar a los militares a una mejor comprensión de la tarea de gobernar, así como de la estrecha vinculación existente entre las condiciones socio-políticas de un país determinado y su capacidad de defensa militar.

A mi modo de ver, tal vía para romper la segregación entre sociedad y ejército es errónea; concede a los servicios armados un poder extrainstitucional y tiende a presentarlos como una organización que ejecuta por altruismo aquello que los servicios normales hacen por dinero.

3.3.- La integración indispensable habría que promoverla en una dirección inversa, esto es, no facilitando la ingerencia castrense y su propagación en la sociedad y el Estado a partir de las instituciones militares (mientras éstas conservan sus viejas tendencias a la autarquía y el hermetismo), sino fundiendo el aparato armado de la nación en el tejido de la sociedad y asignándole únicamente aquellas tareas específicas inseparables de su naturaleza militar. Sólo como excepción, para ocupar hombres y recursos que de otro modo permanecerían ociosos, deberían entregarse tareas del orden civil a las Fuerzas Armadas. En otras palabras, la democratización de las Fuerzas Armadas consiste en hacerlas permeables a los problemas del país, en estimular la convivencia de ciudadanos y soldados, en suprimir todo lo que signifique privilegios u. fueros especiales

para los hombres de armas, que no sean requisitos del servicio, así como las limitaciones a sus derechos que no obedezcan a idénticas razones.

3.4.- Algunas de las principales medidas para modificar la situación vigente a la fecha del golpe, deberían consistir:

a) Carrera militar.- Servicio militar no discriminatorio.- Rigurosa selección de postulantes a las Escuelas militares, suprimiendo preferencias, privilegios y obstáculos económicos.- Formación profesional en planteles propios y formación científico-técnica en los centros universitarios comunes.- Intervención de las autoridades educacionales del Estado en la elaboración de los programas de estudio y en la designación de los profesores de los institutos militares.- Garantías para el personal de todos los grados en los procedimientos anuales de calificación.- Evaluación cívico-militar de los ascensos de los oficiales superiores por parte de la Asamblea Legislativa.

b) Disciplina y Justicia.- Máxima restricción del campo de la jurisdicción militar, tanto en relación a los delitos como a los inculcados.- Tribunales colegiados para tiempos de paz.- Integración obligatoria del Tribunal con un militar del mismo grado del inculcado.- Estricta reglamentación de las sanciones administrativas; eliminación de aquellas que ofenden la dignidad del castigado; derecho a reclamar a una instancia superior.- Revisión y reforma de la legislación y los mecanismos judiciales de tiempo de guerra.

c) Derechos individuales y cultura.- Derecho a voto de todos los militares que cumplan la edad constitucional.- Libre circulación en los cuarteles de libros y revistas.- Libertad de opciones religiosas y facilidades para el ejercicio de todos los cultos en términos compatibles con el servicio.- Supresión de los capellanes militares.- Creación de un Servicio de Formación Cívica, particularmente para los conscriptos y cuadro permanente.- Libertad de afiliación a entidades sociales, culturales o deportivas que realicen actividades lícitas.

d) Otras reformas.- Fusión de los servicios paralelos, que no exijan exclusividad, con sus congéneres civiles.- Unificación de los servicios sanitarios de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y coordinación de su actividad con los centros médicos de la ciudad o del sector.

4.- Las Fuerzas Armadas en el Sistema de Defensa Nacional

4.1.- Hasta aquí, las proposiciones precedentes calzan en su totalidad con sugerencias que se repiten con más o menos énfasis y detalles en varios documentos de trabajo que he tenido a la vista: ruptura con vínculos militares de corte colonial, reforzamiento de los lazos de subordinación al poder civil e integración del sector militar en la sociedad y en el Estado y eliminación -por último- de las prácticas corporativas y de la mentalidad de casta; todo en un contexto de renovación democrática. En suma, un conjunto de medidas de relativa eficacia para conjurar eventuales incursiones militares que interfieran las decisiones soberanas del pueblo, pero insuficientes en tanto el aparato militar se reserve el monopolio de las armas y constituya un cuerpo semi-independiente, articulado por una forma de obediencia que, en esencia, es la negación de la democracia.

Estas consideraciones, y otras relacionadas con las características geoestratégicas de Chile, con la naturaleza de los obstáculos exteriores que encontrará un gobierno antifascista y con la exigencia de compatibilizar la seguridad de nuestras fronteras con una avanzada política de desarrollo económico y social, dan nueva actualidad a la formulación de un sistema de Defensa que se apoye orgánicamente en el pueblo mismo. (R. Ampuero: El Pueblo en la Defensa Nacional. Santiago, 1971. Prensa Latinoamericana).

4.2.- Las premisas que justifican una nueva estructura del dispositivo de defensa se pueden resumir así:

- a) La excepcional conformación geo-estratégica del país, de confines terrestres y marítimos desmesurados en relación con su superficie, y caracterizada, además, por accidentes físicos que interrumpen la continuidad del territorio, dificultando el despliegue de sus recursos militares desde el centro económico, demográfico y administrativo de la nación.
- b) Las previsibles tensiones políticas con los estados contiguos, derivadas de la reconquista chilena de un régimen de democracia avanzada antes que el Cono Sur alcance un nivel análogo de evolución política. Debe darse por seguro que el imperialismo aprovechará tal circunstancia para irritar todos los focos tradicionales de fricción y rivalidad.
- c) La necesidad de hacer económicamente compatibles la protección de la soberanía y del territorio con un programa social de orientación popular. Por alto que fuese el grado de conciencia de la población, ella no podría soportar la prolongación indefinida de las penurias materiales impuestas por la dictadura. Aún en términos de potencial militar, será urgente reparar el terrible deterioro sufrido por los chilenos en el campo de la alimentación, la salud y la educación.
- d) La necesidad de crear una fuerza alternativa de Defensa para compensar el inevitable debilitamiento del sector militar profesional. El ejercicio de la dictadura y su fracaso acarrearán consecuencias profundas en la moral de las Fuerzas Armadas, en su cohesión interior, en la calidad de sus cuadros, en sus relaciones con la población, mientras será indispensable mantener un poderío militar suficiente para disuadir eventuales agresores.

4.3.- La noción de una defensa popular generalizada (en Yugoslavia la han llamado Defensa Popular Total) se inspira en las experiencias militares revolucionarias y en las luchas de liberación de las últimas décadas, pero no existe ninguna razón fundamental que impida adaptarla a los requerimientos de un país

que emerge de un largo período de dictadura fascista, impuesta por la fuerza de las armas de su propio ejército, y que busca un régimen democrático libre de la hipoteca militar.

Orgánicamente, la defensa popular consiste en un dispositivo que integra todas las fuerzas aptas del país en un sistema unificado de resistencia armada, de modo que el agresor eventual debe enfrentarse con los elementos que la constituyen en todas las líneas de su ataque. El carácter singular de la defensa popular total lleva a considerar a todo el mundo en condiciones de servir militarmente en una emergencia bélica, compartiendo ese deber con los requerimientos de la producción, y proporciona también la pauta para disponer de una fuerte posición militar sin comprometer una cuota excesiva de recursos financieros.

4.4.- La organización de la defensa popular descansa básicamente en tres escalones (según los expertos yugoslavos y vietnamitas):

a) El ejército regular, operacional o de línea.- Las tropas regulares tienen la misión de hacer la guerra de movimiento en un amplio teatro de operaciones, para aniquilar las fuerzas vitales del enemigo. Las condiciones de guerra modernas hacen imprescindible la presencia de un escalón de fuerzas profesionales para enfrentar el desafío y resistir el impacto de ejércitos bien equipados y provistos de la técnica más avanzada. La calidad, el equipo y el adiestramiento de esa fuerza debe constituir una preocupación básica, pero su capacidad estratégica, operacional y de combate se multiplica en la medida en que forma parte integrante de un dispositivo mayor, constituido por las unidades territoriales, guerrilleras y de autodefensa.

b) Las fuerzas territoriales.- Las tropas territoriales son también formaciones de combate, pero destinadas a operar en áreas más circunscritas y bajo las órdenes de comandos regionales descentralizados, salvo que por hallarse en zo-

nas de operaciones o en las líneas de avance de las fuerzas adversarias participan en la acción principal, plenamente incorporadas a las fuerzas regulares. En tal caso, luchan en estrecha coordinación con las unidades del ejército para cercenar el poder de choque del agresor.

En la retaguardia, las unidades territoriales tienen la misión de proteger el terreno de las incursiones enemigas, garantizando el orden así como la seguridad de las personas y de los bienes materiales. Si un profundo avance enemigo o la fragmentación del territorio las dejan a la espalda del adversario su deber consiste en adoptar la organización y las tácticas de la guerra irregular, para golpearlo sin tregua, asumiendo inclusive el mando de las unidades dispersas del ejército operacional.

Se trata, en general, de formaciones de hombres y de mujeres firmemente asentadas en los centros de trabajo (fábricas, minas, establecimientos agropecuarios) y en los núcleos urbanos (ciudades, centros vecinales, barrios, aldeas) creadas por las autoridades y las organizaciones sociales al nivel regional y local. Serán éstas, además, las que proveerán a su adiestramiento y equipo. Sus miembros, que son al mismo tiempo productores y soldados, tienen el deber fundamental de mantener a toda costa la continuidad de la vida económica en la comarca, así como el desenvolvimiento normal del aprovisionamiento y los transportes mientras ello sea posible, pero pasan a integrar el ejército regular cuando esa misión se hace impracticable.

c) Las formaciones civiles de autodefensa.- Cumplen tareas amplias y complejas. Integradas por los ciudadanos exentos del servicio en las unidades regulares o territoriales, desarrollan también labores de paz, dirigidas a proteger la población y el patrimonio nacional de los efectos destructivos de los terremotos, inundaciones y otras calamidades naturales y, por supuesto, de las acciones bélicas en su caso. Sus unidades funcionan en la más estrecha vinculación con

los órganos comunitarios, políticos y administrativos de base (juntas de vecinos, municipalidades, comités de viviendas colectivas, sindicatos, etc.) y asimismo con los servicios y centros de trabajo de cada localidad para adoptar las medidas de precaución, de seguridad, de salvamento, de ayuda y de evacuación, cuando la situación lo requiera. Tales unidades no están destinadas a luchar y su capacidad de desplazamiento es prácticamente nula.

4.5.- La filosofía de la propuesta no puede ser más simple: el pueblo será siempre abrumadoramente superior en número a cualquier ocupante. Si éste quiere dominar todo el territorio, dispersará sus fuerzas y será débil en todas partes; si concentra sus fuerzas en algunos puntos, podrá aniquilar allí la resistencia, pero tendrá que abandonar el control de extensos territorios.

Roma, 18 de septiembre de 1977.

A la Comisión de Estudios de la Nueva Institucionalidad (U.P. - Roma)